

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 038-2017
(de 4 de septiembre de 2017)

“Por el cual se modifica el Acuerdo 018-2009, de 8 de julio de 2009 y se establece el nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación y extensión;

Que esta Universidad mediante Acuerdo 018-2009, de 8 de julio de 2009, aprobó la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, tomando en consideración las ventajas académicas que obtendría el alumno que cursará esta especialidad;

Que actualmente se hace necesario establecer una revisión completa al Plan de Estudio de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, la cual reorganice e incluya algunas asignaturas de suma importancia, en consecuencia se actualicen los contenidos, para un mejor desarrollo y aprendizaje del participante.

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al treinta (30) de agosto de 2017, se presentó la propuesta para la modificación al Plan Académico de la Maestría en Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron la oportunidad de los cambios propuestos;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al Acuerdo 018-2009, de 8 de julio de 2009 y se establece el nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias.

Segundo: El nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, está desarrollado en cuatro cuatrimestres, 16 asignaturas de tres créditos cada una para un total de 49 créditos, 2 seminarios de dos créditos y una práctica profesional de 4 créditos para un gran total de 53 créditos.

Tercero: El nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, quedará de la siguiente manera:

Primer Cuatrimestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
9564	Discapacidad, inclusión social y familia.	48	3
4391	Derechos humanos y discapacidad	48	3
9565	Clasificación y certificación de la discapacidad.	48	3
9566	Fundamentos de administración y políticas públicas	48	3
9567	Seminario: Bases legales para la atención de las personas con discapacidad en Panamá	32	2
	Subtotal	224	14

Segundo Cuatrimestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
9568	Formulación y evaluación de políticas públicas	48	3
9569	Formulación y análisis de indicadores en discapacidad.	48	3
4396	Formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos	48	3
9570	Investigación I: (Enfoque Cuantitativo)	48	3
9571	Seminario: Discapacidad y Familia	32	2
	Subtotal	224	14

Tercer Cuatrimestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
9572	Diseño y accesibilidad universal	48	3
9573	Políticas de educación para la diversidad	48	3
9574	Epidemiología y discapacidad	48	3
9575	Investigación II (Enfoque Cualitativo y mixto).	48	3
	Subtotal	192	12

Cuarto Cuatrimestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
9576	Gestión en salud para la atención integral de las personas con discapacidad	48	3
9577	Políticas para la inserción y desarrollo laboral inclusivo.	48	3
9578	Movimiento asociativo para la atención de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas	48	3
9579	Trabajo de grado	64	4
	Subtotal	208	13

Cuarto: Este Acuerdo sólo modifica el plan de estudios establecido mediante el acuerdo 018-2009, de 8 de julio de 2009. Los requisitos de ingreso, egreso, denominación del título y demás disposiciones se mantienen vigentes.

Quinto: Se comisiona al Decanato de Postgrado, la Secretaría General y la Dirección de Postgrado, para que realice las gestiones necesarias, a fin de que el estudiantado que ingrese o curse esta especialidad, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente acuerdo.

Sexto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Séptimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Doris Hernández

Mgter. Doris Hernández
Presidenta a.i

